



Auto Penal N° 46

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Acusado	JOHAN ANDRES MOLINA CARMONA
Ofendida	La Salud Pública
Radicado	17 433 60 00072 2021 00071 - 00

Esta judicatura despachará favorablemente la solicitud de aplazamiento impetrada por la Sra. Fiscal¹ Seccional de esta localidad, de la sesión fijada para el 14/5/2024, elevada mediante mensaje de datos allegado al correo institucional del Despacho.

En consecuencia, se dispone fijar el JUEVES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las DOS (2:00) DE LA TARDE, para continuar audiencia de JUICIO ORAL, en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

¹ Dra. Siliaena Ceballos Arias, solicita aplazamiento por cruce de audiencias

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4769249e78bfc0fa15788bdf8ce60578e11b4bef245d379959763f6b8b636c72**

Documento generado en 21/03/2024 05:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>